



Cerro Sombrero, 12 de marzo de 2012.-

NUM. **192/(SECCION B)**

VISTOS:

- 1) La celebración del Día de la Mujer.
- 2) El Presupuesto Municipal año 2012.-
- 3) Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 03 de Diciembre del 2008, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.
- 5) El Decreto Municipal N° 075 de fecha 14 de febrero de 2011, que fija Subrogancia en Secretaría Municipal.

D E C R E T O

1° ACEPTASE, el Contrato de prestación de servicio entre Don **VICTOR EDUARDO MANSILLA MANSILLA**, RUT N° 10.670.706-5 y la Ilustre Municipalidad de Primavera, con el fin de prestar los servicios de Amplificación e Iluminación Profesional, en la celebración del Día de la Mujer, a realizarse en el Alero de Primavera, el día 08 de marzo del 2012.

2° PAGUESE a la persona nombrada los honorarios asignados en el artículo 4° del contrato, por un total de \$ 333.333 (trescientos treinta y tres mil trescientos treinta y tres pesos) valor que incluye el 10% de retención legal, ITEM 215-21-04-004.

REGÍSTRESE en Secretaría Municipal, **COMUNÍQUESE** a las Unidades de Adquisición, Finanzas y Tesorería, al interesado, **PUBLIQUESE** en el Portal de Transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE**.



PATRICIA OYARZO TORRES
Secretaria Municipal (s)



MAURO OYARZO TORRES
Alcalde (s)